MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°01/2019	O.C. Institucional Nº 01/2019

Nivel de Entidad:	**30 - MUNICIPALIDAD**	**Fecha de Emisión: 10/04/2019**	
Entidad:	**34- MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1085**		
ID del Llamado:	**364.210**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CCTV MUNICIPAL**		
Proveedor:	**Infomaster Internacional S.R.L.**	**RUC:**	**80006128-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Radio enlace-para una distancia máxima de hasta 15 kilómetros con repetidoras	UNI	Ubiquiti	EEUU	2	1.020.000	2.040.000
2	Radio enlace para una distancia máxima de hasta 10 kilómetros con repetidoras.	UNI	Ubiquiti	EEUU	8	605.000	4.840.000
3	Rack, para montaje en pared de una altura normalizada de 9U, tapa transparente de vidrio con llave.	UNI	VCP	Brasil	1	529.650	529.650
4	Cámara marca con tecnología IP, con una resolución de 2 MP	UNI	Hikvision	EEUU	14	540.000	7.560.000
5	Caja metálica para conexión de circuitos de datos y eléctricos, uso en el exterior en columnas.	UNI	Cominsa	Nacional	9	210.000	1.890.000
6	Patch-cord de 1 metro, montado y certificado en fábrica.	UNI	VCP	Brasil	10	12.500	125.000
7	Llaves TM de 10 A para tableros exterior.	UNI	Shneider	EEUU	10	25.000	250.000
8	Metros de cable UTP, categoría 6, para uso exterior.	m	VCP	Brasil	200	1.925	385.000
9	Metros de cable UTP, categoría 6, para uso interior.	m	VCP	Brasil	450	2.923	1.315.350
10	Metros de cable TPR de 3x2mm.	m	Impaco	Nacional	100	2.500	250.000
11	PDU, 8 tomas-corrientes de energía, para ser montado en Rack.	UNI	VCP	Brasil	1	135.000	135.000
12	Caja de 10x10cm., para uso de accesorios para cámaras.	UNI	Rocker	EEUU	10	15.000	150.000
13	Equipo para manejo de imágenes, grabaciones, configuraciones, NVR de 32 canales	UNI	Hikvision	EEUU	1	2.420.000	2.420.000

INFOMASTER Internacional S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU INTENDENCIA

Dra. Sonia Fleitas Ovelar
Intendente Municipal

14	Disco rígido de 4 TB tipo especial para trabajo contínuo surveillance.	UNI	Seagate	EEUU	3	1.000.000	3.000.000
15	HUB SWITCH (Conmutador-llave)	UNI	TP Link	EEUU	1	540.000	540.000
16	Inyector PoE para energía de las cámaras a través de cables UTP, sumado a video.	UNI	Centronic	EEUU	9	145.000	1.305.000
17	Conector RJ45 CAT6	UNI	VCP	Brasil	50	3.500	175.000
18	Caja cintillos para sujetar cables.	UNI	VCP	Brasil	1	35.000	35.000
19	Caja para uso interior y montaje para cámaras de 10x10mm.	UNI	Rocker	EEUU	9	15.000	135.000
20	Tiras de Caño Conduit, auto - extinguible	UNI	Tigre	Nacional	40	7.000	280.000
21	Accesorios para caños Conduit, Curva, codo, unión, de 25mm.	UNI	Tigre	Nacional	20	3.000	60.000
22	Monitor de 27	UNI	Aurora	EEUU	1	1.500.000	1.500.000
23	Soportes de columnas y torre para cajas metálicas y antenas, con sus bulones, tuercas y tornillos.	UNI	Tigre	Nacional	40	12.000	480.000
24	Mano de obra para montaje, instalación y puesta en marcha, configuraciones de todo el sistema de cámara ciudadana.	UNI	Infomater	Nacional	1	3.600.000	3.600.000
					TOTAL		**33.000.000**

SON GUARANÍES: treinta y tres millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	15 (quince) días	Desde: 10/04/2019	Hasta:25/04/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de 15 (quince) día calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte del representante de la firma adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: En la Institución Municipal, Benicio Britos y Mariscal López.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	No

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaria General

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

INFOMASTER Internacional S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA *

Dra. Sonia Fleitas Ovelar
Intendente Municipal

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	0	0	0	530	30	11	3	33.000.000
Total:									33.000.000

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: ____/_____/_____.-

INFOMASTER Internacional S.R.L.	MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *	MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA *
Infomaster Internacional S.R.L. Proveedor	Prof. Fidel Antonio Candía Rolón Secretario General	Dra. Sonia C. Fleitas Ovelar Intendente Municipal

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.